

Gestión y política pública

ISSN: 1405-1079

Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Administración Pública

Cervantes Hernández, Gretel I.

Kimberly K. Smith, *Governing Animals. Animal Welfare and the Liberal State*, Nueva York, Oxford University Press, 2012, 240 pp.

Gestión y política pública, vol. XXVIII, núm. 2, 2019, Julio-Diciembre, pp. 569-573

Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Administración Pública

DOI: https://doi.org/10.29265/gypp.v28i2.630

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13365907009



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



abierto

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

Reseñas

Kimberly K. Smith, *Governing Animals. Animal Welfare and the Liberal State*, Nueva York, Oxford University Press, 2012, 240 pp. DOI: http://dx.doi.org/10.29265/gypp.v28i2.630

Por Gretel I. Cervantes Hernández, estudiante del Doctorado en Políticas Públicas, CIDE

En la mayoría de las sociedades occidentalizadas, los animales no humanos —animales, de ahora en adelante— son considerados por los seres humanos como medios para satisfacer sus intereses, de manera que es posible su protección hasta el límite donde deja de convenir al hombre. Ésta es la razón principal por la que el ser humano se niega a verlos como miembros de la comunidad moral. Se tiene, por lo tanto, un esquema ético claramente antropocéntrico. El debate filosófico y político sobre el tema del bienestar animal entraña discusiones éticas cuyo punto central es encontrar el camino para reconocer que la capacidad de tener experiencias, tanto positivas como negativas por parte de los seres vivos, es lo que debe importar al momento de decidir si alguien debe ser considerado como sujeto moral. El problema es que los teóricos liberales comienzan sus investigaciones dividiendo el universo moral entre personas y cosas. En este sentido, los animales son tratados como cosas.

Sin embargo, el texto de Kimberly Smith, *Governing Animals*, va más allá de este debate, pues asume que los animales pueden verse como sujetos de consideración. La autora argumenta que, aun cuando hay discusiones sobre la capacidad mental, emocional, cognitiva, de sentir miedo y placer, para propósitos de este libro se asume como superado tal debate y se da por hecho que los animales tienen esas capacidades. Este libro trata, entonces, de un análisis del progreso ético de la humanidad, de la extensión de nuestra moral hacia otros seres. El ejemplo que

la autora da es que, así como se reconoció el estatus moral de otros grupos de humanos —como los "negros" y las mujeres—, estamos comenzando a reconocer el de los animales. Este argumento se encuentra en sintonía con lo que Jeremy Bentham escribió en 1781:

¡Ojalá llegue el día en el que el resto de la creación viva adquiera aquellos derechos que sólo la mano de la tiranía pudo sustraerle! Los franceses han descubierto ya que la negrura de la piel no es ninguna razón para entregar a un ser humano con total desamparo al capricho de un atormentador. Quizá un día se llegará a conocer que el número de patas, el pelo de la piel, o la terminación del hueso sacro tampoco son una razón para confiar a un ser sensible a este destino. ¿Qué otra cosa habría de constituir la línea insuperable? ¿Es la capacidad de entender o quizá la capacidad de hablar? Un caballo o un perro desarrollado por completo es incomparablemente más inteligente o comunicativo que un bebé humano de un día, de una semana e incluso de un mes. Y si la cosa no fuera así, ¿qué importaría? La pregunta no es: ¿pueden pensar?, ¿pueden hablar?, sino: ¿pueden sufrir? (como se cita en Wolf, 2014: 47).

Sin duda, una de las razones por la que es indispensable la lectura de este libro para los interesados en políticas públicas y la teoría política liberal tiene que ver con que obliga al lector a abstraerse del mundo antropocéntrico que conoce, para abrir la mente a una nueva forma de concebir el mundo, donde los demás seres y la naturaleza son sujetos de interés de los encargados de formular políticas públicas.

En la opinión de la autora, pensar en el bienestar animal nos ayudará a extender y enriquecer la teoría política liberal. De acuerdo con ella, es necesario mejorar la habilidad del ser humano para gobernar el mundo natural, para hacer un mundo mejor, más rico, más sustentable. Por eso, pensar en las relaciones políticas con los animales es un buen comienzo.

Dado que los actores gubernamentales hacen políticas públicas referentes a los animales y usan los recursos del Estado para implementarlas, Kimberly Smith establece que podemos reformar nuestras prácticas sociales. También afirma que existe una versión coherente de liberalismo que haría posible instaurar políticas públicas en favor de los animales, sin que eso represente una limitación a las libertades de los seres humanos.

¹ El liberalismo político es una corriente que busca limitar el poder del Estado y propone un nuevo arte de gobernar donde se pretende que el papel del gobierno sea organizar y administrar la libertad, "producir para ti lo que se requiere para que seas libre" (Foucault, 2007: 84).

Es importante entender que el bienestar de los animales y el de los humanos son dos conceptos interdependientes, pues compartimos los mismos espacios físicos e incluso llegamos a competir por los mismos recursos. Así, este libro trata de determinar cuándo un gobierno liberal puede defender el bienestar animal y qué herramientas puede utilizar para hacerlo. Así, el objetivo Kimberly Smith es plantear cómo podemos diseñar políticas e instituciones para mejorar el bienestar tanto de los humanos como de los animales, de manera que se proteja a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad.

El texto analiza los siguientes apartados: inicios, contratos, propiedad, representación y reformas. La primera sección explica cómo y cuándo los animales se conviertieron en responsabilidad de la comunidad política. Este apartado plantea y responde preguntas como ¿quién debería representar los intereses de los animales en el sistema político y legal?, o ¿cómo el Estado debería de reconocer los derechos de propiedad en los animales?

Smith utiliza tres conceptos centrales (el contrato social, los derechos de propiedad y la representación) para explorar cómo podrían ser entendidos y aplicados en los animales. Una de las aportaciones más importantes del libro radica en su énfasis en que los animales son sujetos de políticas públicas por derecho propio y merecen la atención de políticos, teóricos y, en general, de la comunidad de hacedores de políticas públicas, activistas y ciudadanos. En este punto, además, se trata el trabajo de teóricos como John Locke y John Rawls, cuyas ideas se caracterizan por el supuesto de igualdad humana y la preocupación por preservar la libertad humana, casi siempre conceptualizada como preservar los derechos individuales sobre el poder del Estado. Desafortunadamente, el enfoque en la igualdad y en la libertad humana no ha sido muy útil en la gobernanza animal. De hecho, los teóricos rara vez mencionan a los animales, excepto al establecer las diferencias que existen entre ambos.

En los capítulos 1 y 2, Kimberly Smith establece que los animales son miembros del contrato social, idea contraria a las de muchos de los teóricos liberales. Éste es un argumento que se ha planteado desde la filosofía, en donde, por ejemplo, los animales domésticos de abasto y los seres humanos tienen un contrato: los primeros proporcionan alimento y productos, a cambio de protección contra los depredadores y las inclemencias climáticas. Sin embargo, erróneamente, el ser humano valora más a algunos animales que a otros, es decir que tiene más empatía con algunas especies que con otras, algo que Peter Singer llama *especismo*. Por ende, tal contrato social planteado por la autora en realidad no abarca a todos los animales.

En el capítulo 3 se retoma la teoría liberal de la propiedad, para la cual la propiedad sobre los animales no es necesariamente un problema ético. Este régimen de propiedad, de acuerdo con Smith, debería guiarse por el sentido de proteger el beneficio tanto humano como animal, no sólo proteger la autonomía del ser humano o la libertad económica.

Después se analiza la representación de los intereses animales en las instituciones políticas y legales. Temple Grandin, por ejemplo, ha sido una importante representante de los intereses de los animales de abasto. Sólo de esta manera se da voz a quienes no la tienen y los hace presentes en la agenda pública. Muchos teóricos ambientales insisten en que la representación de la naturaleza (animales y ecosistemas) es un elemento esencial de una democracia bien constituida. Con la existencia de movimientos activistas que buscan la representación como forma de renegociación del contrato social se logra incluir los intereses de los animales en la agenda.

Una de las críticas principales al movimiento animalista reside en que no es posible saber cuáles son los intereses de los animales. Sin embargo, a través de variables como mortalidad, riesgo de lesiones, condición corporal, la habilidad para llevar a cabo actividades específicas de su especie (como interacción, exploración y juego), así como la ausencia de comportamientos anormales y estrés, los científicos han observado y planteado, de manera general, cuáles son sus intereses más básicos. Las características anteriores son las llamadas cinco libertades de los animales,² que son el referente máximo para la legislación internacional sobre el tema y para la creación de protocolos que miden científicamente el bienestar de los animales.

Aunque el conocimiento científico sobre los intereses de los animales aún es limitado, el avance que ha habido ha servido para modelar instituciones y crear reformas legales para mejorar el bienestar de los animales sin violar los principios básicos de un gobierno liberal, principalmente en los países desarrollados.

Kimberly Smith considera en este libro las posibles tensiones entre los valores liberales y la persecución de reformas sociales para aumentar la protección animal. Enfatiza que debe existir armonía entre los intereses animales y humanos, en lugar de promover unos a expensas de otros. Las corrientes del liberalismo que insisten en dividir el mundo en personas y cosas deben ser rechazadas, de acuer-

² Los animales no deben padecer hambre ni sed; incomodidad física; dolor, enfermedad o lesión; angustia o miedo. Además, deben tener la posibilidad de expresar la mayor parte de su repertorio conductual normal (Horgan, 2007: 2).

do con Smith, porque no dan espacio para la formulación de políticas públicas para otros seres sensibles. Entonces, necesitamos un liberalismo que respete el estatus moral de los animales, que reconozca las diferencias entre éstos y los humanos, y que se enfoque en el uso de la fuerza del Estado y en poner más atención en su rol de facilitar una sociedad que vele por el bienestar de todos sus miembros, incluyendo, por supuesto, al resto de la naturaleza.

La autora señala que científicos y filósofos políticos han puesto muy poca atención en cómo y por qué gobernar a los animales, por eso los estudios sobre política pública deberían de atenderlos también. Así, movernos de un enfoque humano a un enfoque animal completo nos daría una nueva perspectiva sobre la gobernanza y los valores políticos que perseguimos.

Se trata de un texto muy relevante puesto que son pocos los que tratan el tema desde una perspectiva política. Para los interesados en la incorporación de los intereses de los animales en la agenda pública, es importante analizar cómo eso puede llevarse a cabo desde esta perspectiva liberal. Es importante recalcar, sin embargo, que este libro se escribe a partir del contexto estadounidense, en donde las condiciones de derechos y bienestar animal están más avanzadas respecto a las de México, pero puede ser un texto útil como referente al que nuestro país tendría que llegar para favorecer una sociedad más justa con los demás seres.

REFERENCIAS

Foucault, M. (2007), *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Horgan, R. (2007), "Legislación de la UE sobre bienestar animal: Situación actual y perspectivas", *Revista electrónica de Veterinaria*, 8(12B).

Wolf, U. (2014), Ética de la relación entre humanos y animales, Madrid: Plaza y Valdés.